

	Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	Página 1 de 1
---	---	-------------------------------------	---------------

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 30 de junio de 2026
--------------------------	--------------------------------

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARÍA DEL CARMEN CHAJÓN DEL CID	NIT:	242827055
NÚMERO DE CONTRATO:	029-784-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 16/03/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	234-2026
PERIODO DEL INFORME:	DEL 16/03/2026 AL 30/06/2026		

OBJETO DEL CONTRATO

“LA CONTRATISTA” se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para el **BALLET MODERNO Y FOLKLÓRICO DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES ARTÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO: (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Apoyé en las actividades a cargo del Ballet Moderno y Folklórico, cuando me fue requerido, atendiendo invitados y ordenando mobiliario y equipo en las presentaciones artísticas y culturales programadas;
- b) Apoyé en la atención de las autoridades, personal administrativo, personal técnico artístico e invitados cuando se realizaron reuniones en el Ballet Moderno y Folklórico;
- c) Apoyé al encargado de vestuario en el embalaje correspondiente de vestuario y utilería en cada presentación que realizó el Ballet Moderno y Folklórico;
- d) Brindé apoyo en el planchado, enserchado y distribución del vestuario para cada ensayo y presentación que realizó el Ballet Moderno y Folklórico;
- e) Apoyé en otras actividades relacionadas con la contratación.



MARÍA DEL CARMEN CHAJÓN DEL CID
 NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA



LIC. LUIS FERNANDO JUÁREZ
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)